



COMITÉ ESPECIAL PARA LA COORDINACIÓN  
Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE ELECCIÓN  
DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS  
PUEBLOS DEL AÑO 2010

SECRETARÍA TÉCNICA

México, D.F., 2 de septiembre de 2010.

CIRCULAR No. 95

Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica; Unidades Técnicas de Servicios Informáticos, Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Comunicación Social y Transparencia; Direcciones Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal  
**Presentes**

Me refiero al punto de acuerdo **SEGUNDO** del "Acuerdo del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento al Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Compendio de criterios operativos en materia de organización para la preparación y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010", aprobado por el Comité Especial en su Séptima Sesión del 1 de septiembre de 2010.

Al respecto con fundamento en el artículo 8, del Manual de Funcionamiento del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento al Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010; y con la facultad que se otorga al suscrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, fracción VIII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, se notifica el Acuerdo de mérito y se solicita que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias para la aplicación del referido instrumento y su anexo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
**2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y  
CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN**

Lic. Bernardo Valle Monroy  
Secretario Técnico

BVM/NML/JCNF/GM/ird  
